



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

2022/OP003

**Anuncio del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Ingeniero/a de Infraestructuras en el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, turno libre, 2022/OP003, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A2 de clasificación.**

**Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso de referencia acuerdan hacer público el siguiente ANUNCIO:**

**Primero.-** Mediante anuncio del Órgano Técnico de Selección de 14/02/2023, por motivos organizativos y de análisis interno de los recursos presentados, se suspendía la convocatoria realizada mediante anuncio de fecha 27/01/2023 y publicado el 30/01/2023 para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

**Segundo.-** La Presidencia Delegada ha resuelto los dos recursos de alzada presentados por dos opositores del proceso frente al anuncio del OTS de 27/01/2023 por el que se hacía público los resultados del ejercicio de 12/01/2023 y las preguntas y respuestas que en ese acto constituían el ejercicio. Las resoluciones de la Presidencia resuelven, respectivamente, las siguientes cuestiones:

Decreto 439 de 27/03/2023: se impugna la pregunta 23 y la Presidencia resuelve desestimar el recurso de alzada manteniendo por tanto la pregunta y su respuesta en el sentido indicado en el anuncio de 27/01/2023.

Decreto 448 de 27/03/2023: se impugnan las preguntas 38 y 42. La Presidencia resuelve estimar el recurso de alzada frente a la pregunta 38, y por tanto anular la pregunta número 38, y desestimarla frente a la pregunta 42, por lo que dicha pregunta se mantiene en el sentido indicado en el anuncio de 27/01/2023.

**Tercero.-** Visto que se han resuelto los recursos presentados, el proceso sigue su curso. Como así se ha acordado, el Órgano Técnico de Selección procederá a reunirse a los efectos de realizar una nueva corrección del ejercicio a la vista de la anulación de la pregunta 38, emitiéndose nuevo anuncio donde se expresará tanto los resultados del primer ejercicio tras la citada corrección, el contenido argumental que ha servido de base para la anulación de la pregunta 38 y la convocatoria para el segundo ejercicio, todo ello de conformidad con las bases de la convocatoria.

Valencia, documento firmado electrónicamente  
LA SECRETARIA DEL OTS